



## A N U N C I O

### ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE BLASCO DE GARAY Nº 7 EN EL ÁMBITO DEL PEPRI CENTRO - PL 21/18.

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el Estudio de Detalle PL 21/18 que tiene por objeto regularizar los volúmenes de la planta Ático (7ª planta) y de la planta de acceso a Cubierta (8ª) que actualmente se encuentran desordenadas en su configuración volumétrica, redistribuyendo la superficie construida, de manera que parte de la superficie ocupada actualmente en planta Cubierta (8ª) se traspasa a la planta Ático, dejando en la planta 8 únicamente los accesos a cubierta (ascensor y caja de escalera). Con el resultado práctico de reducir una altura al edificio y regularizar la medianería con el edificio colindante.

Señalándose que la necesidad de tramitación de presente Estudio de Detalle viene establecida en el art. 12.4.3 del vigente PGOU y art. 22 de las ordenanzas del PEPRI Centro.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2020, se acordó aprobar inicialmente el presente Estudio de Detalle en c/ Blasco de Garay nº 7 en el ámbito del PEPRI Centro, promovido por la entidad PRODISA SL, de acuerdo con la documentación técnica fechada 25 de junio de 2020. Todo ello de conformidad con informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 3 de agosto de 2020 y lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, **con llamamiento personal a los titulares registrales y catastrales incluidos en el ámbito**, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 39 de la LOUA haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.**  
**EL VICEPRESIDENTE DEL**  
**CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**  
Fdo.: Raúl López Maldonado.-

Código Seguro De Verificación	YE7X+W9h263m5P7087lw0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	09/09/2020 14:52:51
	José Cardador Jiménez	Firmado	09/09/2020 12:42:45
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	09/09/2020 09:09:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YE7X+W9h263m5P7087lw0g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YE7X+W9h263m5P7087lw0g==</a>		

